

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38230** PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000110/2010 referente a la concursada "Provasna, S.L." por auto de fecha 22 de octubre se ha acordado lo siguiente:

Poner fin a la fase común del presente concurso de la concursada "Provasna, S.L."

Abrir la fase de convenio.

Ordenar la convocatoria de la junta de acreedores de la entidad mercantil concursada "Provasna, S.L.", que se celebrará el día 20 de enero de 2011 a las 10:,0 horas, en la sala de vistas n.º 13 (planta 1).

Quienes comparezcan a la Junta en nombre de un acreedor deberán aportar además del documento que conste la condición que le faculta para actuar en nombre de dicho acreedor, fotocopia del citado documento.

Hasta cuarenta días naturales antes del señalado para la celebración de la Junta la deudora o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuesta de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio una vez que, en su caso, se presente propuesta de convenio, sea admitida a trámite y quede de manifiesto en la secretaría de este Juzgado el escrito de evaluación sobre su contenido, que deberá emitir el Administrador concursal. Las adhesiones deberán hacerse en la forma prevista en el art. 103.2 y 3 de la Ley Concursal.

Pamplona, 22 de octubre de 2010.- El/La Secretaria/o judicial.

ID: A100079750-1